

BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° VII Año 2017



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

SECCIONES

NORMATIVA

INDICADORES ECONÓMICOS

JURISPRUDENCIA

TEMAS ESPECIALES

EDITORIAL

Esta edición de nuestro Boletín Jurídico Mensual del mes de julio de 2017 contiene una selección de información publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, relevantes en el ámbito de la Administración Financiera del Sector Público, entre las que destaca las estructuras para la ejecución financiera del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio económico 2017; así como, las designaciones de los cuentadantes y responsables patrimoniales.

Enfatizamos en los Decretos Nros. 2.966, 2.967, 2.968, 2.969 mediante los cuales se publican: (i) el aumento en un 50% del Salario Mínimo Nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República; (ii) el ajuste de la base de cálculo para el Cestaticket Socialista; (iii) la Escala General de Sueldos para las Funcionarias y los Funcionarios Públicos de Carrera; y (iv) el Tabulador General Salarial para las Obreras y Obreros. Por otra parte, y de igual importancia es la publicación de las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, a las operaciones con tarjetas de crédito y operaciones crediticias destinadas al sector turismo por parte del Banco Central de Venezuela, así como otros instrumentos de interés publicados en el mes.

Caracas, Julio 2017

CONTENIDO

NORMATIVA.....

I. Sector Público.

1. Legislación.....
2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....
3. Designación de cargos relevantes.....
4. Beneficios otorgados.....

II. Administración Financiera del Sector Público.

1. Instrumentos destacados.....

PAG.

4

4

4

5

10

11

2. Sistema Presupuestario.....

3. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....

4. Sistema de Bienes Públicos.....

III. Control Fiscal CGR y SUNAI.....

INDICADORES ECONÓMICOS.....

JURISPRUDENCIA.....

TEMAS ESPECIALES.....

Créditos.....

PAG.

12

16

17

18

19

22

23

25



Normativa

Legislación

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Providencia Nº PRE-CJU-GDA-1085-17	41.185	3-7-2017	Mediante la cual se dicta las Condiciones en las cuales se regulan las Operaciones de Aeronaves de Aviación General con Matrícula Extranjera hacia y en el Territorio Nacional.
2.	Providencia Nº 033-17	41.192	13-7-2017	Mediante la cual se dictan las Condiciones y Requisitos para el otorgamiento de la Certificación de Cumplimiento a las Asociaciones Cooperativas.
3.	Providencia Nº 038-17	41.192	13-7-2017	Mediante la cual se dictan los Deberes Formales de Cumplimiento de las Asociaciones Cooperativas y Organismos de Integración con la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
4.	Acuerdo	41.203	31-7-2017	Mediante el cual se dictan las Reglas para la Expedición de Copias Simples en Formato Digital de los Expedientes que cursen en el Archivo del Tribunal Disciplinario Judicial y su Oficina de Sustanciación

Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

Creación, fusión y liquidación de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decisión de la Sala Constitucional	41.190	11-7-2017	Mediante la cual se declara procedente la autorización y aprobación a la constitución de la Empresa Mixta PETROSUR S.A., en los términos y condiciones presentadas por el Presidente de la República conforme a lo previsto en el Artículo 236, numeral 14 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en atención a lo dispuesto en la Sentencia Nº 156, de fecha 29 de marzo de 2017.

 **Normativa****Designación de cargos relevantes**

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura	Resolución N° DM/031-17	41.186	4-7-2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Miguelangelo Buonpensieri Mancini, como Cuatadante Responsable de la Unidad Administradora Central que en ella se menciona, de este Ministerio.- (Oficina de Gestión Administrativa N° 80005).
2.	Tribunal Supremo de Justicia	Decisión de la Sala Constitucional	41.186	4-7-2017	Mediante la cual se procede a designar a la ciudadana Katherine Nayarith Haringhton Padrón, como Vicefiscal de la República Bolivariana de Venezuela.
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 067	41.0187	6-7-2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Gladálex Del Carmen Pérez Torrealba, como Directora General de Secretaría Técnica, de la Oficina Nacional de Crédito Público de este Ministerio, en calidad de Titular.
4.	Vicepresidencia Sectorial de Obras Públicas y Servicios	Resolución N° 007	41.188	7-7-2017	Mediante la cual se delega en la ciudadana Carmen Cecilia Molina Díaz, en su carácter de Directora (E) de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera de esta Vicepresidencia, la firma de los actos y documentos necesarios para el ejercicio de sus funciones como Cuatadante Responsable de la Unidad Administradora que en ella se menciona.
5.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 122	41.188	7-7-2017	Mediante la cual se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan, como Cuatadantes Responsables de las Unidades Administradoras Central y Desconcentradas, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.- (Mary Eugenia Vivas Sánchez; Jorge Francisco Galindo Figuera; Suzani Legnis González Zambrano, entre otros).
6.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 123	41.188	7-7-2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Engelberth Yastrzemyjski Díaz Ruiz, en su carácter de Presidente (E) del Fondo Intergubernamental del Servicio de Policía, como Cuatadante Responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada que en ella se menciona, de acuerdo a la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos, de este Ministerio.- (Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago N° 00342).

Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
7.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Providencia N° SNAT/2017/0035	41.188	7-7-2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Adrián Gilberto Meneses Ulpino, como Gerente de Recursos de la Gerencia General de Servicios Jurídicos, en calidad de Titular. (SENIAT)
8.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 019582	41.188	7-7-2017	Mediante la cual se delega en el ciudadano M/G Juan Manuel Texeira Díaz, en su carácter de Comandante de Defensa Aeroespacial Integral, la aprobación y ordenación de los pagos que afecten los créditos desconcentrados acordados en la Ley que en ella se menciona, a favor de la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, «Comando de Defensa Aeroespacial Integral».- (Ley de Presupuesto y sus modificaciones).
9.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones Nros. Del 019574 al 019581 y del 019583 al 019586.	41.188	7-7-2017	Mediante las cuales se designa a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se indican, como Responsables del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se mencionan.- (Pedro Alberto Juliac Lartiguez Región los Llanos; Elías Antonio Moreno Martínez Región Occidental; José Gregorio Jiménez Rattia Región Insular, entre otros).
10.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 069	41.191	12-7-2017	Mediante la cual se delega en la ciudadana Aura del Valle Milla Martínez, en su carácter de Auditora Interna (E) de este Ministerio, la certificación con su firma de las copias y documentos cuyos originales reposan en los archivos y registros de la dependencia a su cargo.
11.	Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional	Resolución N° 003	41.192	13-7-2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Marhiam Katyn Pérez Bueno, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central para el Ejercicio Fiscal 2017, de este Ministerio.
12.	Procuraduría General de la República	Resolución N° 018-2017	41.194	17-7-2017	Mediante la cual se delega en el ciudadano Leyduin Eduardo Morales Castrillo, en su carácter de Director General del Despacho de este Organismo, la firma de los actos y documentos que en ella se indican.- (Se reimprime por fallas en los originales).

Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
13.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 139	41.195	18-7-2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Francisco Javier Levane Márquez, en su carácter de Director General Encargado de Centros de Comando, Control y Telecomunicaciones, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago que en ella se menciona."
14.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 019898	41.195	18-7-2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Vicealmirante Jesús Rafael Landa Borges, como Responsable del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, Dirección de Apresto Operacional de la Armada Bolivariana."
15.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 019899	41.195	18-7-2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Vicealmirante Jesús Rafael Landa Borges, en su carácter Director de Apresto Operacional de la Armada Bolivariana, la aprobación y ordenación de los pagos que afecten los créditos desconcentrados acordados en la Ley de Presupuesto y sus Modificaciones, a favor de la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, que en ella se señala."
16.	Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	Resolución N° 106	41.195	18-7-2017	Mediante la cual se delega en el ciudadano Luis Fernando Prada Fuentes, en su carácter de Superintendente de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE), las atribuciones que en ella se mencionan.
17.	Procuraduría General de la República	Resolución N° 018-2017	41.195	18-7-2017	Mediante la cual se delega en el ciudadano Leyduin Eduardo Morales Castrillo, en su carácter de Director General del Despacho de este Organismo, la firma de los actos y documentos que en ella se indican.-(Se reimprime por error de Imprenta).
18.	Procuraduría General de la República	Resolución N° 019-2017.7	41.196	19-7-2017	Mediante la cual se designa a la ciudadana Haren Angelly Pacheco Aparicio, Supervisor de Apoyo, responsable patrimonial de los bienes que tenga en propiedad custodia, protección, adscripción o asignación de este Organismo."

Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
19.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones Nros. 020040, 020041, del 020043 al 020054	41.199	25-7-2017	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como Responsables del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03) que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se especifican.- (Luis Gustavo Graterol Caraballo; Luis Alberto Molero Contreras; Jesús Antonio Carrera Mora, entre otros).
20.	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno	Resolución N° 029-17	41.200	26-7-2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Manuel Ricardo Christopher Figuera, en su condición de Presidente con Rango de Director General del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada que en ella se indica, y se delega la atribución y firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.- (La firma de los contratos de obras, de adquisición de bienes o prestación de servicios, para el Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (CESPPA), entre otros).
21.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones Nros. 020042, 020055, 020056 y 020057	41.200	26-7-2017	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se indican, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se especifican.- (Humberto Enrique Núñez Hernández; Freddy Alberto Labarca Rincón; José Ramón Maita González y Jesús Neptali Alayón Rodríguez).
22.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 020177	41.201	27-7-2017	Mediante la cual se designa al ciudadano Coronel Carlos José Lara Ramos, en su carácter de Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa de la Aviación Militar Bolivariana, la aprobación y ordenación de los pagos que afecten los créditos desconcentrados acordados en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones, a favor de la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, que en ella se indica.- (Código N° 04102 Oficina de gestión Administrativa de la Aviación Militar Bolivariana).

 **Normativa**

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
23.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones Nros. 020176, del 020206 al 020215	41.201	27-7-2017	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se especifican:-(Carlos José Lara Ramos Código N° 04102; Alexander José Velásquez Bastidas Código N° 03324; Ginés Enrique Añanguren Santana Código N° 03326, entre otros).
24.	Presidencia de la República	Decreto N° 2.999	41.202	28-7-2017	Mediante el cual se nombran a los ciudadanos Ramón Augusto Lobo Moreno, en su carácter de Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, como Gobernador Principal ante el Banco Mundial; y José Alejandro Rojas Ramírez, en su carácter de Director ante el Fondo Monetario Internacional, Gobernador Alterno ante el Banco Mundial, por la República Bolivariana de Venezuela.
25.	Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico	Providencia Administrativa N° 012/2017	41.202	28-7-2017	Mediante la cual se resuelve designar como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Central del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), al ciudadano José Rafael Álvarez Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V- 10.808.549, quien ejerce funciones de Gerente de Administración Encargado del mencionado Instituto.
26.	Tribunal Supremo de Justicia (Sala Plena)	Resolución N° 2017-DELEG-002	41.202	28-7-2017	Mediante la cual delega en el ciudadano Wladimir Ilich Filardi Hernández, en su carácter de Gerente General de Administración y Servicios (E), y Cuentadante de la Unidad Administradora Central del Tribunal Supremo de Justicia, la facultad para decidir, justificar y motivar adecuadamente los supuestos de procedencia de contratación directa contemplados en la Ley que en ella se indica, hasta por el monto que en ella se especifica.- (Bs. 40.000.000,00).

Normativa

Beneficios otorgados

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 2.966	41.185	3-7-2017	Mediante el cual se aumenta en un cincuenta por ciento (50%) el Salario Mínimo Nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, a partir del 1° de julio de 2017, estableciéndose la cantidad que en él se menciona. - (Véase N° 6.313 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 02 de julio de 2017)
2.	Decreto N° 2.967	41.185	3-7-2017	Mediante el cual se ajusta la base de cálculo para el pago del Cestafidiet Socialista para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, a diecisiete Unidades Tributarias (17 U.T.) por día, a razón de treinta (30) días por mes.- (Véase N° 6.313 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 02 de julio de 2017)
3.	Decreto N° 2.968	41.185	3-7-2017	Mediante el cual se establece la Escala General de Sueldos para Funcionarias y Funcionarios Públicos de carrera de la Administración Pública Nacional.- (Véase N° 6.313 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 02 de julio de 2017)
4.	Decreto N° 2.969	41.185	3-7-2017	Mediante el cual se establece el Tabulador General Salarial para las Obreras y los Obreros que participan en el proceso social de trabajo en la Administración Pública Nacional.- (Véase N° 6.313 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 02 de julio de 2017).
5.	Resoluciones N° del 070 al 493.	41.192	13-7-2017	Mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Especial a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se señalan.- (Véase N° 6.316 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de esta misma fecha).
6.	Providencia Administrativa N° 005	41.195	18-7-2017	Mediante la cual se implementa el Sistema de Pago de Indemnización Diaria a través de Orden de Pago, a los empleadores y empleadoras del sector público con el objeto de que éstas sean acreditadas a la orden de Pago generada por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), debiendo el empleador cancelarlas al asegurado.



Normativa

Instrumentos destacados

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 2.976	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, de los Impuestos de Importación y Tasa por Determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a la importación definitiva de los bienes muebles corporales, realizada por los órganos o Entes de la Administración Pública Nacional destinados a la distribución en el Territorio Nacional que en él se indican.
2.	Decreto N° 2.987	41.192	13-7-2017	Mediante el cual se prorroga, por sesenta (60) días, el plazo establecido en el Decreto N° 2.849, de fecha 13 de mayo de 2017, en el cual se declara Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político que afectan el Orden Constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las Instituciones Públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República.- (G.E N° 6.298).



Normativa

Administración Financiera del Sector Público

Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Órganos de la República.

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V N°	Fecha
1.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 121,	41.188	7-7-2017

Insuficiencias y Recursos Adicionales

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 2.951	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, por la cantidad de un mil doscientos veintidós millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos bolívares (Bs. 1.222.798.600,00).
2.	Decreto N° 2.952	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, por la cantidad de ciento cuatro millones quinientos dieciocho mil bolívares (Bs. 104.518.000,00).
3.	Decreto N° 2.953	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil bolívares (Bs. 4.454.793.000,00).



Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
4.	Decreto N° 2.954	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de tres mil cuatrocientos ochenta millones de bolívares (Bs. 3.480.000.000,00).
5.	Decreto N° 2.955	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo, al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de dos mil novecientos diez millones de bolívares (Bs. 2.910.000.000,00).
6.	Decreto N° 2.956	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de un mil novecientos millones de bolívares (Bs. 1.900.000.000,00).
7.	Decreto N° 2.959	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Federal de Gobierno, por la cantidad de diez mil ochocientos doce millones quinientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y nueve bolívares con treinta y tres céntimos (Bs. 10.812.533.759,33).
8.	Decreto N° 2.975	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de tres mil millones de bolívares (Bs. 3.000.000.000).
9.	Decreto N° 2.977	41.187	6/7/2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad que en él se especifica.- (Véase N° 6.314 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).
10.	Decreto N° 2.983	41.190	11-7-2017	Mediante el cual se autoriza asignar la cantidad que en él se especifica, para cubrir Insuficiencias Presupuestarias relacionadas con gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondientes al mes de julio de 2017. (Véase N° 6.315 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de esta misma fecha).
11.	Decreto N° 2.950	41.192	13-7-2017	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, por la cantidad de seis mil doscientos sesenta y ocho millones setecientos un mil novecientos ochenta y dos Bolívares (Bs. 6.268.701.982).



Normativa

Insustancias y Modificaciones Presupuestarias

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 2.972	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se acuerda una modificación presupuestaria con cargo a la partida Rectificaciones, por la cantidad de once mil doscientos ochenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos bolívares (Bs. 11.287.645.600,00), para el Presupuesto de Egresos 2017 del Ministerio del Poder popular para la Salud.
2.	Decreto N° 2.973	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se acuerda una modificación presupuestaria con cargo a la partida Rectificaciones, por la cantidad de dos mil doscientos millones de bolívares (Bs. 2.200.000.000,00), para el Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.
3.	Decreto N° 2.974	41.186	4-7-2017	Mediante el cual se acuerda una modificación presupuestaria con cargo a la partida Rectificaciones, por la cantidad de dos mil ciento tres millones de bolívares (Bs. 2.103.000.000,00), para el Presupuesto de Egresos 2017 del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.
4.	Decreto N° 2.985	41.192	13-7-2017	Mediante el cual se acuerda una modificación presupuestaria con cargo a la partida rectificaciones, por la cantidad de tres mil millones de Bolívares (Bs. 3.000.000.000,00) para el Presupuesto de Egresos 2017, del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.



Normativa

Trasposos Presupuestarios

N°	Órgano	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	41.193	14-7-2017	Resolución N° DM/025-17, mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, por la cantidad que en ella se especifica.- (Bs. 196.478.340,00).
.0	/+ Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (ONAPRE)	41.198	21-7-2017	Providencia Administrativa N° 021, mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso de Créditos Presupuestarios superior al veinte por ciento (20%), de una acción específica a otra acción específica de un mismo proyecto de Gastos Corrientes para Gastos de Capital, del Ministerio del Poder Popular para la Salud, por la cantidad que en ella se menciona.
2.	Ministerio del Poder Popular para la Educación	41.200	26-7-2017	Resolución N° DM/0030, mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso de Crédito Presupuestario entre Gastos de Capital aprobado por este Ministerio, por la cantidad que en ella se menciona, de acuerdo a la imputación presupuestaria que en ella se señala.- (Bs. 407.021.404,00).



Normativa

Providencias Administrativas SENIAT

Nº	G.O.R.B.V. Nº	Fecha	Contenido
1.	41.201	27-7-2017	Providencia N° SNAT/2017/0037, mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondientes al mes de mayo de 2017.- (23,97%)
2.	41.203	31-7-2017	Providencia Administrativa N° SNAT/INA/GRA/DAA/JRA/2017/003752, mediante la cual se concede autorización a la Sociedad Mercantil Almacenadora Salver, C.A., para establecer y operar un Almacén Libre de Impuesto (Duty Free Shops), el cual funcionará en el área que en ella se especifica, ubicado en el Municipio Indígena Bolivariano Guajira del estado Zulia, entre los linderos que en ella se mencionan, bajo la jurisdicción de la Gerencia de la Aduana Principal de Maracaibo.



Normativa

Providencias Administrativas SUDEBIP

Nº	G.O.R.B.V. Nº	Fecha	Contenido
1.	41.193	14-7-2017	Providencia N° 122, mediante la cual se constituye el Comité de Licitaciones para la Venta y Permuta de Bienes Públicos de este Organismo, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.- (Miembros Principales y Suplentes en las Áreas Jurídica, Económica-Financiera, Técnica y Secretaría)



Normativa

Resoluciones de la CGR

Nº	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	41.201	27-7-2017	Resolución N° 01-00-000423, mediante la cual se prorroga desde el primero (1°) hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2017, el lapso para la presentación de la declaración jurada de patrimonio actualizada, establecida en la Resolución N° 01-00-000160, de fecha 23 de febrero de 2016, prórroga válida única y exclusivamente para el presente período fiscal.

INDICADORES ECONÓMICOS

Banco Central de Venezuela y CENCOEX

Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.188	7-7-2017	Mediante el cual se informa al Público en General la aplicación del régimen dispuesto en el Artículo 1 del Convenio Cambiario N° 34, del 26 de enero de 2017, a las personas naturales y jurídicas privadas que en el marco de la normativa aplicable presten servicios a la salud, a personas naturales no residentes en la República Bolivariana de Venezuela, que se configuren como exportación de servicios médicos.
2.	Aviso Oficial	41.199	25-7-2017	Mediante el cual se procede a la publicación del «Estudio Comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito», Mayo 2017.



INDICADORES ECONÓMICOS

Tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.192	13-7-2017	Mediante el cual se informa al Público en General las Tasas de Interés Aplicables a las Obligaciones Derivadas de la Relación de Trabajo, para Operaciones con Tarjetas de Crédito y para Operaciones Crediticias destinadas al Sector Turismo.

Tasas de Interés

a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
Tasa activa estipulada durante el mes de junio de 2017 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	21,92%
Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de junio de 2017, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	18,27%



INDICADORES ECONÓMICOS

b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que registrará para el mes de julio de 2017.	29%
Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que registrará para el mes de julio de 2017; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17%
Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de julio de 2017	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

c. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que registrará para el mes de julio de 2017.	9,69%
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que registrará para el mes de julio de 2017.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.

JURISPRUDENCIA

Sentencias Vinculantes

	Sala	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Sala Político-Administrativa	41.189	10-7-2017	"Sentencia de la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, que establece los requisitos de obligatorio cumplimiento para las citaciones practicadas al Síndico Procurador o a la Síndica Procuradora Municipal, con ocasión de la interposición de los recursos contenciosos tributarios contra los actos dictados por la Administración Tributaria Municipal".
2.	Sala Constitucional	41.193	14-7-2017	«Sentencia de la Sala Constitucional mediante la cual se suspende cautelarmente con efecto erga omnes y ex nunc la aplicación del único aparte del Artículo 305 del Código Orgánico Procesal Penal, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.078 Extraordinario del 15 de junio de 2012, y acuerda cautelarmente de oficio que sólo se adquiere la condición de imputado mediante acto formal ante el Juez de Primera Instancia en Funciones de Control competente, de los hechos de los cuales se le atribuye la participación o autoría».
3.	Sala Constitucional	41.198	21-7-2017	Sentencia mediante la cual se declara competente para conocer de la demanda de nulidad por inconstitucionalidad del proceso para la designación de Magistrados y Magistradas al Tribunal Supremo de Justicia que actualmente conduce la Asamblea Nacional, declara de mero derecho y de carácter urgente la Resolución del Recurso de Nulidad, así mismo declara la nulidad por inconstitucionalidad del referido proceso, y advierte a la Asamblea Nacional, así como a cualquier ciudadano o ciudadana que pretenda investir del cargo de Magistrado o Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia, en abierta violación a las normas constitucionales y legales, que la Usurpación de Funciones está prevista como delito en el Código Penal, en los términos que en ella se indica.
4.	Sala Constitucional	41.199	25-7-2017	Decisión mediante la cual se declara la Constitucionalidad del Decreto N° 2.987 del 13 de julio de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.192 de esa misma fecha, mediante el cual se prórroga el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político que afectan al Orden Constitucional, la Paz Social, la Seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República.

TEMAS ESPECIALES

Se califican expresamente como tales las circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico, que afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de los ciudadanos y ciudadanas, a cuyo respecto resultan insuficientes las facultades de las cuales se disponen para hacer frente a tales hechos. En tal caso, podrán ser restringidas temporalmente las garantías consagradas en esta Constitución, salvo las referidas a los derechos a la vida, prohibición de incomunicación o tortura, el derecho al debido proceso, el derecho a la información y los demás derechos humanos intangibles.

Estado de Excepción

Artículo 337 de la
Constitución de la República
Bolivariana de Venezuela

Primera Enmienda

G.O.R.B.V. N° 5.908

Extraordinario, de fecha 19 de
febrero de 2009.

El Decreto que declare el estado de excepción, en el cual se regulará el ejercicio del derecho cuya garantía se restringe, será presentado, dentro de los ocho (8) días siguientes de haberse dictado, a la Asamblea Nacional, o a la Comisión Delegada, para su consideración y aprobación, y a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, para que se pronuncie sobre su constitucionalidad. El Decreto cumplirá con las exigencias, principios y garantías establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros, podrá decretar los estados de excepción.
Ordinal 7 del artículo 236 de la Constitución.



TEMAS ESPECIALES

Estado de Excepción

La declaración del estado de excepción no interrumpe el funcionamiento de los órganos del Poder Público.

El Presidente podrá solicitar su prórroga por un plazo igual, y será revocado por el Ejecutivo Nacional o por la Asamblea Nacional o por su Comisión Delegada, antes del término señalado, al cesar las causas que lo motivaron.



Artículos 338 y 339 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Ley Orgánica sobre los Estados de Excepción.

G.O.R.B.V. N° 37.261, de fecha 15 de agosto de 2001.

Podrá decretarse estado de emergencia económica cuando se susciten circunstancias económicas extraordinarias que afecten gravemente la vida económica de la Nación. Su duración será hasta 60 días, siendo prorrogable por un plazo

Podrá decretarse estado de alarma cuando se produzcan catástrofes, calamidades públicas u otros acontecimientos similares que pongan seriamente en peligro la seguridad de la Nación o de sus ciudadanos. Su duración será hasta 30 días, siendo prorrogable por 30 días más.

Podrá decretarse estado de conmoción interior o exterior en caso de conflicto interno o externo, que ponga seriamente en peligro la seguridad de la Nación, de sus ciudadanos, o de sus instituciones. Se prolongará hasta por 90 días, siendo prorrogable hasta por 90 días.

**JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE
CONTABILIDAD PÚBLICA**

Fernando Zerpa

COORDINACIÓN

Abg. Karem Guillén
Consultora Jurídica (E) ONCOP

RECOPIACIÓN Y SELECCIÓN

Abg. Kelyns Castillo

PORTADA

T.S.U. Orlando Fernández

DISEÑO

Consultoría Jurídica

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altagracia, municipio
Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:
(0212) 80249.19 – 802.49.39

Correo electrónico: despachoncop@mppef.gob.ve

Página Web: www.oncop.gob.ve

 [@oncop_mf_vzla](https://twitter.com/oncop_mf_vzla)

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia,
agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico
kquillen@mppef.gob.ve o al número telefónico (0212) 802.53.78.